CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 12:30

Moción de Orden del Día N° 290

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del bicentenario :200 años de independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Condoroma, fue creado mediante Ley del 29 de agosto de 1834, en el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada.

Que, el distrito de Condoroma es uno de los ocho que conforman la provincia de Espinar ubicada en el departamento del Cusco en el Sur del Perú, con una población de 1400 habitantes.

Que, el distrito de condoroma, limita por el Norte con los distritos de Pallpata y Ocoruro; por el Este, con el departamento de Puno; y por el Oeste con el departamento de Arequipa.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 186° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Condoroma, provincia de Espinar, en el departamento de Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto su 186° aniversario de creación política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Saturnino Toledo Ollachica , alcalde de la Municipalidad Distrital de Condoroma, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

Lima, 29 de agosto de 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2021 12:09:29-0500